

N^o 2.

22
23

22/2/20



Cuenta q. yo Dⁿ Christoval Elvante, tengo con mi S^{ra} Do^a Juana Alvarez y Landaruri, Viuda y v^{na} de esta Ciudad de Victoria, de los fondos q. por cuenta de esta casa y S^{res} Hijos Dⁿ Manuel Josef de Velasco y Dⁿ Manuel Crivores de Velasco y Alvarez, han enorado en mi poder desde el dia Veinte y ocho de Diciembre del año de mil ochocientos treinta y tres en q. dhas S^{ras} partieron de esta dha Ciudad p^a la de Valladolid, a consecuencia de la carta que alda once y media de la noche del dia anterior q. se conto veinte y siete, Revivio su dependiente Dⁿ Raymundo Garcia y q. le dirigio Dⁿ Simon Pino Ferrn en Posta y por mano de Dⁿ Vicente M^a Mamon, v^{no} de aquella dha Ciudad, por la q. le comunico la infuante noticia de hallarse sacramento el dho Dⁿ Manuel Josef de Velasco y Alvarez, y en conformidad del encargo q. tubieron por conveniente, hacennme, de q. durante su ausencia y la del expresado su hijo y Hermano respectivo, diese cuacion alo q. pudiese, o currin en esta su referida Casa

Cargo	Año de 1834	Data
R. S. V ⁿ m ^r		R. S. V ⁿ m ^r

49,804, "3"	Sumas anteriores del Cuaderno N ^o 1 ^o	31,018, "26"
-------------	---	--------------

En 7 de Agosto. Son Data, cuatrocientos tr^s vⁿ y diez y seis m^r Por entregados ala S^{ra} Viuda de Equizar esta vna de esta Ciudad, empago de los generos q. por orden de la S^{ra} madre de esta casa se le han comprado y se expresan en seguida, como con-
ta de Nuevo

- Pon seis Panecitos de Batista a la tr^a cada uno 84, " }
- Pon 18 vandas Percales fondo azul a 5 tr^s vⁿ cada una 99, " }
- Pon 15 vandas - Dho - fondo Monaco a 7 tr^s vⁿ cada una 105, " }
- Pon 15 vandas - Dho - fondo Blanco florido a 7 tr^s vⁿ 112, " 16 }

"400" 16

En Dho 9 de Agosto. Son Data, Un mil, ochocientos tr^s vⁿ Por entregados ala S^{ra} Do^a M^a Antonia Gomez de Prota, en representacion y ausencia de su marido el S^r Capitan Dⁿ Fausto de la Prota, vno de esta Ciudad, empago de los reditos del plazo de un año venado este dho dia, por el capitul de Se-
ienta mil tr^s vⁿ que, al intener de 3 por ciento al año tienen prestados a esta casa, y resulta de Escritura, como con-
ta de Nuevo

1,800, "

En 13 Dho. Son Data, Diez tr^s vⁿ Por entregados al Lic^{do} Dⁿ Melchor Collos empago de sus ononarios de un memorial q. ha dupu esto p^a la Junta de S^a nidad de esta Ciudad a consecuencia de la intima-
cion q. den orden se ha hecho a los inclinos q. avitan las casas de
dho p^al de esta Dⁿ Manuel Josef de Velasco y Alvarez y ritas en la
calle de S^{to} Domingo fuera, y señaladas con los n^{os} 25 y 26 p^a q. lim-
piasen el Deposito de inmundicias o Cloaca, q. se halla a esp^al



49,804, "3"	Paran ambas sumas a continuacion	33,219, "8"
-------------	--	-------------

49,804 3

Sumas anteriores

33,219 8

Del de Dhas. Casas y corresponde a las pertenecientes al sucesor o herederos del difunto Sr. Conde de Villafuente, como consta de Reviso

10 10

En 15 Dho. Son Data veinte m. v. Pon entregados a la Srta. Agustina p. q. al respecto de dos Reales Decretos vaia suministrando de la pobra q. la 1.ª maion de esta Casa le tiene ordenado

10 20

En Dho. Dia. Son Data, Cuatrocientos catonce m. y cuarenta y un. Pon satisfechos por la contribucion de 937.800 m. v. impuesta por la Provincia de Ataca, virtud de su Decreto acordado en la sesion de 5 de Abril, ultimo de la propiedad nautica y rumbana incluída en toda la parte espiritualizada, como consta de once Revisos senalados con los m. v. 41 a 51 inclusive

14 14

En 25 Dho. Son Data veinte m. v. pon entregados a la Dha. Srta. Agustina p. q. al respecto de dos Reales Decretos vaia suministrando de la pobra q. la 1.ª maion de esta Casa la tiene ordenado

10 20

En 28 Dho. Son Cango Ochocientos treinta y cinco m. v. Pon recibidos de Sr. Josef de la Puente, uno de esta Ciudad, por cuenta del Sr. Juan Yñiguez de Betolaran, uno de la villa de Tolosa en Guapuzcoa y otro de la Srta. Viuda del Sr. Brigadier Acedo 1.ª Mangana Gamier, una de la propia villa, como consta de Reviso duplicado q. se entregue

835

En 31 Dho. Son Data Cuatrocientos Setenta m. doce y un. Pon suministrados p. el Gasto de esta Casa en los treinta y uno dias de este mes de Agosto, como consta de las cuentas diarias por menor del cuaderno de su razon

14 70 12

En Dho. Dia. Son Data Ciento veinte y cuatro m. v. Pon lo q. con arreglo a lo q. se me tiene asignado por mi asistencia al Escritorio de esta Casa me corresponde en los treinta y un dias de este mes de Agosto

11 24

En 1.º de Septbre. Son Data Cuatrocientos m. v. Pon entregados a las Sras. Viuda de Equilar Ortiga, una de esta Ciudad, Cuatrocientos m. v. en pago de los intereses vencidos de una Sra. de Dier mil Cuatrocientos m. v. que aplazo de un año fijo y cumplido en lo de Julio ultimo se tenia librado a su favor por la 1.ª maion de esta Casa por Juana Alvarez por si y a me y representacion de su m. v. hijo Sr. Juan? Josef de Velasco y Alvarez, como consta de Reviso puesto en ella

14 00

En 2 Dho. Son Data un mil cien m. v. Pon entregados a Sr. Juan? Gonzalez de Echavarrri, Sindico apostolico del convento de S. Juan de esta Ciudad, en pago de un Pague vencido diez y q. con fha 1.º de Septbre del año p. p. do de 1833 se tenia librado p. a pagar el dia 1.º de Mayo mer por el p. n. al de esta Casa el Sr. Juan? Josef de Velasco y Alvarez a favor de Sr. Julian de Hementencia, como consta de Reviso puesto en el

11 100

50,639 3

Pasen ambas Sumas a continuacion

35,777 24

cargo

Año de 1834

Declaro

50,639 3

Sumas anteriores

35,777 24

En 2 de Sep^{bre}. Son Data Doscientos N. v. Pon entregados a don Juan de Dios Perdigueron, Viuda de don Raymundo Gancie y una de esta Ciudad de orden del p^{al} de este Casa de Millan. Josef de Velasco y Alvarez en una carta fecha en el com^{to} de la Hora 2 de Set^{bre} p^o p^o; como consta de Recibo

200

En Dho Dia. Son Data Seis mil N. v. Pon entregados a don Francisco Diaz de Olante, uno de esta Ciudad, en virtud de la orden q^e el efecto comunico el p^{al} de Millan. Josef de Velasco y Alvarez en una carta fecha con fecha 20 de Set^{bre} p^o p^o de este el com^{to} de la Hora, como consta de Recibo

6,000

En 4 Dho. Son Data veinte N. v. Pon entregados a don Agustina p^a q^e al respecto de dos reales diarios paga sumini^{tr}ando al pobre q^e la S^{ra} maion le tiene ordenado

20

En Dho Dia. Son Data Doscientos Diez N. v. Pon entregados a don Sr^a Viuda de Equilar exija, uno de esta Ciudad, en pago de doce vanas de Olanda q^e a precio de diez y siete y medio n^o cada una y orden de la S^{ra} maion de esta Casa, la comprado la Dha Sr^a Agustina; como consta de Recibo

210

En 6 Dho. Son cargo ciento noventa y dos N. y diez y ocho m^{rs} v. Pon recibidos de don Juan de Arrieta, uno de esta Ciudad en pago del alquiler de mer meres vendidos el dia 2 de Set^{bre} p^o p^o de la 3^a avitacion q^e oupo en la casa n^o 68 y tal en la 2^a vecindad de la calle de la conneria y al respecto de 70 Ducas por cada año; como consta de Recibo q^e se le entrego

192 18

En Dho Dia. Son Data cuatrocientos Setenta y seis N. v. Pon entregados a don Toribio Saenz de Camano, uno de los de don Bernor Segurita, en pago de catone carnos de tapa q^e al respecto de 3 N. v. cada uno se le compraron; como consta de Recibo

476

En su Dia. Son Data veinte N. v. Pon entregados a don Sr^a Agustina p^a q^e al respecto de dos n^o diarios paga sumini^{tr}ando al pobre q^e la S^{ra} maion de esta Casa le tiene ordenado

20

En 14 Dho. Son Data ciento veinte y siete N. v. Pon entregados a don Juan de Lanate, uno de los de don Manara, por los m^{rs} q^e en 16 de Set^{bre} p^o p^o satisfiro al m^o canpintero y uno de los de don Juan de Matauco, en pago de la cuenta por menor q^e le presento de los materiales y jornales q^e empleo en la reparacion y confortu^o de la casa perteneciente al p^{al} de esta Casa. Josef de Velasco y Alvarez y en el lugar de los de don Fernando de Copado; como consta de Recibo puesto a continuacion de aquelle

127

Poran ambas sumas a continuacion

853 02

Sumas anteriores.

En 19 Dho Sept^{bre}. Son Data treinta R^{os} Vn. Pon en megados a D^{ña} Hermenegildo Ortiz de Zarate, P^{ro} y Beneficiado y maiondono capitular de la Parroquia del lugar de Villavieja Anraua, empago a Simona del Estipendio de D^{ñe} M^{ra} Anraua, q^e tienen de pension las heredades q^e en dho pueblo posee, el p^{ro}al de esta Casa el p^{ro}curador Josef de Velasco y Alvarez, y nace en venta su inclino vicente de Audicana; como consta de recibo.

"030"...

En 20 Dho. Son Data, cuatro mil R^{os} Vn. Pon en megados a los p^{ro}es Helzel y Son^{os} vnos de esta Ciudad, empago de una d^{ña} de igual cantidad que, este dia ya 6^{ta} libranon de su p^{ro}mo ami on den (el dho D^ñ Christoval de Ugarte) por valor recibido, y cargo de los p^{ro}es Baicen Muller y comp^{añ} vnos de Valladolid, adonde yo el dho Ugarte, la remite el mismo dia con endoso a favor de la gramacion de esta Casa, D^{ña} Juana Alvarez, por valor en cuenta.

4,000

En Dho Dia. Son Data, trescientos cincuenta y cuatro R^{os} Vn. Pon en megados a Lucia de Aranguar, natural del lugar de Mendota, empago de sus Soldadas de, dos años y cuatro dias q^e median desde el dia cuatro de sept^{bre} en el año de 1832 hasta el dia nueve, del conte^{nte} mer en que, salio de envin de esta Casa, y q^e le corresponde al respecto de D^{ñe} y seis Ducados de vellon en cada año como consta de recibo.

"354"...

En 22 Dho. Son Cargo cien R^{os} Vn. Pon recibidos de D^ñ Laureano de Zumbita, P^{ro} y servidor en la Parroquia del lugar de Arcaja, empago del alquiler de un año q^e vencera el dia veinte y nueve de este presente, mer por la avitacion q^e ocupa en la casa p^{ro}al, ita en dho pueblo y perteneciente al p^{ro}al de esta Casa el p^{ro}curador Josef de Velasco y Alvarez, como consta de recibo de q^e rele, proveyo.

"100"...

En Dho Dia. Son Data, veinte y nueve R^{os} y ochom^{os} Vn. Pon en megados a D^{ña} Juan Ant^o de Puetana, vno de esta Ciudad empago de Dos vanas y cuantas de Buena q^e a precio de trece r^{os} vana y de orden de la gramacion de esta Casa, le compró la s^{ra} Agustina de Antoloraval; como consta de recibo.

"029" "8

En 23 Dho. Son Data, Ciento setenta R^{os} Vn. Pon entregados al tesorero de esta Ciudad D^ñ Manuel Julian de Echanove, por el repanto de q^e se le ha mandado Venitegable, impuesto por el Ayuntamiento, a consecuencia del Decreto acordado por la Provincia de Ataca, en finio de Abril de este año, al p^{ro}al de esta Casa el p^{ro}curador Manuel Josef de Velasco y Alvarez; como consta de recibo dado con fecha D^{ñe} de Mayo ultimo.

"160"...

En 24 Dho. Son Data, veinte R^{os} Vn. Pon en megados a D^{ña} Juana p^{ro} q^e al respecto de los R^{os} D^{ñe}rios vaia suministrando a la porre q^e la gramacion de esta Casa le tiene, ordenado.

"020"...

Paran ambas sumas a continuacion

Cargo

Año de 1834

Data

Sumas anteriores

En Dho Dia 24 de Sep^{bre} Son Data Dos mil Pt. Vn. Por entregados al maion de la Diligencia, Sr. Prudencio de Ayendi, vno de esta Ciudad, en pago de igual cantidad que el dia Diez y nueve de el mes de mayo en valladolid ala Sr. maion de esta Casa Sr. Juan de Alvarer; segun Resulta del aviso q. en su carta de la misma fecha me escribio ami el dho Sr. Christoval de Ayante; como consta de Recibo

2000

En 27 Dho. Son Data ciento veinte y dos Pt. y Diez y siete m. vn por entregados ala Sr. viuda de Eguitur estija en pago de siete varas de Olanda q. cuprecio de Diez y siete y medio m. vn cada una y de orden de la Sr. maion de esta casa le ha comprado la dha Sr. Agustina de Antolozaval; como consta de Recibo

122

En Dho Dia. Son Cargo un mil quinientos cuarenta Pt. Vn por recibidos de Sr. Clemente de Eguitur. vno de esta Ciudad, en la conformidad q. se anotana, en pago del alquiler de un año q. vence en veinte y nueve de este presente mes, por la casa en q. avita señalada con el n.º 70 y sita en la 2.ª veuindad de la calle de la conuercia y perteneciente al pñal de esta el Sr. Manuel Josef de Velasco y Alvarer; como consta de Recibo de q. se le proveyo

1540

Pt. Vn 753. En una cuenta q. con esta fha. de modado de la q. tenia con la Sr. maion de esta Casa.

787. En Efectivo Din.º Setecientos ochenta y siete y vn Pt. Vn 1540.

En dho Dia. Son Data Setecientos cincuenta y tres Pt. Vn por entregados adn. Clemente de Eguitur, vno de esta Ciudad en pago de una cuenta q. con esta fecha me ha entregado de la q. tenia pendiente con la Sr. maion de esta casa; como consta de Recibo

753

En 29 Dho. Son Data Doscientos Pt. Vn por entregados adn. David Lopez de Alegria, vno de esta Ciudad, en virtud de orden q. al efecto me comunico mi Sr. pñal de la ciudad de Mexico y Alvarer en dicha fecha en el comb.º de la Noz al dho. mes como consta de Recibo

200

En 30 Dho. Son Data Ciento veinte y siete Pt. Vn por entregados adn. Juana de Arriola, vno de esta Ciudad, en recompensa del trabajo q. ha tenido en la bodega Polonia de la Arriola en los en de orden de la Sr. maion de esta Casa los efectos u. artículos expresados el Recibo q. entrego

137

En Dho Dia. Son Cargo setecientos treinta y tres Pt. Vn Por recibidos de Fermín de Goya, vno de esta Ciudad, en la conformidad q. se expresa a continuacion, en pago del alquiler de medio año venado este

Para ambas sumas a continuacion

Sumas anteriores

Via de la fecha por la casa en que avita señalada con el n.º 14 y sita entre la 1.ª vecindad de la calle de la Zapatería y perteneciente al p.º al de esta el Sr. D. Juan José de Velasco y Alvarer, como consta del R.º de 1.º de setiembre, proveo.

En un R.º de contribucion que pago al Ayuntamiento de esta Ciudad imprime sobre la renta q.º produce la casa en que avita, ciento setenta y cinco r.º y ocho m.º v.º . . . 175" 8

En Din.º efectivo quinientos cincuenta y cuatro r.º y veinte y seis m.º v.º . . . 554" 26

En Dho día. Son Data ciento setenta y cinco r.º y ocho m.º v.º Por en megados del Tesorero del Ayuntamiento de esta Ciudad Sr. D. Juan José de Echanoze, por la contribucion q.º imprime sobre la renta q.º produce la casa n.º 14 sita entre la 1.ª vecindad de la calle de la Zapatería y en q.º avita Fermín de Goya, uno de esta Ciudad, como consta de R.º de 1.º de setiembre.

En Dho día. Son Data, cuatrocientos cuarenta y seis r.º y veinte m.º v.º Por suministros hechos p.º el costo de esta casa en los trece días de este mes de setiembre, como consta por menor de las cuentas diarias del cuaderno de su racion . . . 446" 20

En Dho día. Son Data ciento veinte, r.º v.º Por la que se cobra arreglo al q.º se me tiene asignado por la asistencia al Escritorio de esta Casa, me corresponden en los trece días de este mes de setiembre.

En Dho día. Son Data veinte, r.º v.º Por en megados de Dña. Sra. Agustina p.º q.º al respecto de dos r.º diarios vagar suministrando ala pobre q.º la Sra. ma. de esta casa le tiene ordenado.

En 8 de Octubre. Son Cargo Doscientos veinte y cuatro r.º v.º Por R.º de Sr. Antonio de Novo, uno del Lugar de Obispo Chico, en la Jurisdiccion de esta Ciudad, empago de ocho fan. de trigo q.º al respecto de veinte y ocho r.º v.º cada una, segun veniendo asegurado le presto en el mes de setiembre del año de mil ochocientos treinta y dos el p.º al de esta casa el Sr. D. Juan José de Velasco y Alvarer asistido y por mano de su Sra. ma. de Dña. Josefa Fern. de Mendez, muger legitima del Sr. D. Antonio de Novo de Zuñero, como consta de R.º de 1.º de setiembre, proveo.

En 9 Dho. Son Cargo Cuatrocientos cuarenta r.º v.º Por R.º de Sr. Feliciano Ruiz del Rio, uno de esta Ciudad en la forma q.º se expresara empago del alquiler de un año vencido en 30 de setiembre p.º q.º por la avitacion q.º ocupa accesorio a esta Casa p.º al perteneciente y q.º avita el Sr. D. Juan José de Velasco y Alvarer señalada con el n.º 27 sita en la calle de Sr. Domingo fuera, como consta de R.º de 1.º de setiembre, proveo.

48 r.º v.º En un R.º de contribucion q.º pago al Ayuntamiento. 392 r.º v.º que en Din.º efectivo en meg. trescientos noventa y dos r.º v.º

Pasen ambas sumas a continuacion . . .

Suma anterior

veyo.

550

- 66" En un recibo de contribucion q. pago al Ayuntamiento de esta Ciudad. Serenta y seis R. v.
- 484" En Dinero Efectivo q. entrego. Cuatrocientos ochenta y cuatro m. v.

En dho Dia. Son Data Serenta y seis R. v. Por entregados al Ayuntamiento de esta Ciudad por la contribucion q. impuso sobre la venta q. produce la casa n.º 1 sita en la 3.ª vecindad de la calle de la Conneria (pertenciente) q. avita Maximo Altuna; como consta de Recibo

066

En dho Dia 9 de Octubre. Son Data Cuarenta y ocho R. v. Por entregados a Benigna de Albornoz, vna de esta Ciudad, en pago de lo q. se expresara a continuacion; como consta de Recibo

Por las echuras de haben cosido y mancado los Pañuelos de Batista

4"

Por haben cosido seis sobre Camas de Perca, nuevas, sobre colchas de orden de la 1.ª maion de esta casa

36"

Por los jornaleros de los cuatro ultimos dias en q. se ha empleado en esta Casa, en reparo de ropas

8"

048

En dho Dia. Son Data Cuatrocientos Ochenta R. v. Por entregados a Dr. Pantaleon Ortiz de Urbina, vna de esta Ciudad, en virtud de la orden q. al efecto me comunicó la 1.ª maion de esta Casa. Dr. Juana Alvarer, encante escrita en Valladolid con fecha 6 de Nov. de 1834 por cuenta del Sr. Arcediano titulan de Segovia. Dr. Pascual Madrigal como testamento de Dr. Juan Luis de la Rosa, y p.ª q. el expresado Urbina resirva tenerlos a disposicion del Presvitero Dr. Pedro Jacinto de Andraca, residente en Genirac en Francia; como consta de Recibo q. por duplicado obra en mi poder

080

En 10 Dho. Son Cargo Trececientos Noventa y seis R. v. Por recibidos de la Viuda de Eusebio Jangueta, vna de esta Ciudad, en la forma q. se expresara, en pago del alquiler de un año venido en 30 del p.º p.º mes de Sep.º, por la 2.ª avitacion q. contienda y conral, a ocupado hasta ahora en la casa n.º 25 sita en la calle de Sto. Dom.º Juere y perteneciente al dho. Sr. Juan Jose de Obelar co y Alvarer; como consta de Recibo de q. se le proveio

- 47" 18" En un recibo de contribucion q. pago al Ayuntamiento de esta Ciudad. Cuarenta y siete r. y diez y ocho m. v.

396

- 348" 16" En Dinero Efectivo q. entrego. Trececientos cuarenta y ocho r. y diez y seis m. v.

En dho Dia. Son Data Cuarenta y siete r. Diez y ocho m. v. Por entregados al Ayuntamiento de esta Ciudad por la contribucion q. impuso sobre la venta q. produce la avitacion 2.ª q. en la casa n.º 25 sita en la calle de Sto. Dom.º ocupa la v.ª de Eusebio Jangueta; como consta de Recibo

047 18

..... Pasan ambas sumas a continuacion

En 12^{to} Octubre. Son cargo trescientos ochenta y cinco m. vn. Por recibidos de Rodrigo de Ullivari, vecino de esta Ciudad, en la forma q. se expresa, en pago del alquiler de un año venado en 30 del p.^{mo} de mes de septbre por la 1.^a vivienda q. contiene y conra, ouya en la casa n.^o 26 sita en la Calle de Sto. Dom.^o fuera, y pertenece aiente al dho. Sr. don Juan José de Velasco y Alvarez; como consta de Relato de q. se le, proveio.

385

46. 8. En un Relato de contribucion q. pago al Ayuntamiento de esta Ciudad. Cuarenta y seis m. y ocho m. vn.
338. 26. En Dinero Efectivo q. entrego. trescientos treinta y ocho m. vn.

En dho. Dia. Son Data, cuarenta y seis m. y ocho m. vn. Por entregados al Ayuntamiento de esta Ciudad por la contribucion que impuso sobre la renta q. produce la 1.^a vivienda de la casa n.^o 26. sita en la Calle de Sto. Dom.^o fuera y q. avita Rodrigo de Ullivari; como consta de Relato

046 8

En dho. Dia. Son Data veinte m. vn. Por entregados al criado de esta Casa Dom.^o de Echavarría, p.^a pagar el pasaporte y hacer su viaje a la Ciudad de Orduña p.^a entregar una carta q. remiti con el, al adm.ⁿ q. esta Casa tiene en dha. Ciudad, don Juan Presilla por no haber podido hallar persona con quien dirigirla ni haber conreo por las circunstancias q. median y ser urgente, el mandarle, dha. Carta

020

En 14 Dho. Son Cargo Doscientos veinte m. vn. Por recibidos de Domingo de Uruel, vecino de esta Ciudad, en representacion de la Viuda de Benano, en pago de la Renta de un año venado en 30 del p.^{mo} de mes de septbre por la Louja fragua q. en numero ouya en la Calle de adentro perteneciente a dho. Sr. don Juan José de Velasco y Alvarez; como consta de Relato de q. se le, proveio.

220

En dho. Dia. Son Data veinte m. vn. Por entregados a dha. Sra. Agustina, p.^a q. al respecto de los r. Diarios vago sumando mando ala pobre q. la 1.^a maion de esta Casa le tiene, ordenado

020

En 15 Dho. Son Data Diez m. vn. Por entregados al criado de esta Casa Dom.^o de Echavarría, p.^a sacar pasaporte y hacer su viaje al pueblo de Galarruta p.^a entregar una carta q. con el remiti al q. en dho. pueblo hace de adm.ⁿ de esta Casa Tomas Thamer de Alda, por no haber podido hallar persona de aquel pais con quien dirigirla ni haber conreo por las circunstancias políticas q. median, y ser urgente el mandarle, dha. Carta

010

. Pasan ambas sumas a continuacion

Sumas anteriores

En 16 Dho Octubre. Son Data treinta y siete y diez y seis mrs. Pon entregados a Ermenegildo Zumbita, P. del Pto y servidor en la Parroquia del pueblo de Atacaya, D. Laurecino de Zumbita, empago del Pan q. se consume por el dho. Pto. de Enero hasta 29 de Sept. bre y medio por orden y cuenta de la gra. maion de esta casa, en la sepultura q. en dha. Parroquia se tiene, neces; como consta de recibo

"030" 16

En Dho Dia. Son Data cuarenta y ocho mrs. Pon entregados al Pto y Beneficiado del Lugar de Atacaya, D. Baltasar Diaz de Juncal, empago y por limosna de los Abundancios q. ha celebrado su cañido este presente año por las funciones q. en dha. Parroquia conveñen en los vñer q. posee, el pñal de esta Casa, Dho. r. r. r. cuan. Dho. de Velasco y Alvarer; como consta de recibo

"048"

En 19 Dho. Son Cargo quinientos cincuenta y seis mrs. Pon recibidos de Tomas Garcia Greña, vñe de esta Ciudad, en la forma q. se expresa, empago del alquiler de un año venido en 30 de Sept. bre y medio mes de Septiembre por la casa en que, avda señalada con el n.º 110 y 112 en la 3.ª vecindad de la calle de la conveñia y perteneciente adho r. r. r. cuan. Dho. de Velasco y Alvarer; como consta de recibo de q. se proveio

"550"

66... En un recibo de la contribucion q. pagó al Abundancio de esta Ciudad, sesenta y seis r. r.

484... En Din.º Efectivo q. me entregó cuatrocientos ochenta y cuatro r.

En Dho Dia. Son Data sesenta y seis r. r. Pon entregados al Abundancio de esta Ciudad, por la contribucion q. impuso sobre la venta q. produce la casa n.º 110 q. ocupa en la 3.ª vecindad de la calle de la conveñia Tomas Garcia Greña; como consta de recibo

"066"

En 23 Dho. Son Cargo Dos mil, seiscientos cuarenta y seis mrs. Pon recibidos de los rres Viuda de Aramburu, hijos, vñe de esta Ciudad, en la forma q. se expresara, empago del alquiler de un año venido en 30 de Sept. bre y medio por la casa que, ocupan señalada con el n.º 23 y 25 en la 1.ª vecindad de la calle de la Henvenia y perteneciente adho r. r. r. cuan. Dho. de Velasco y Alvarer; como consta de recibo de q. se proveio.

2,640"

316... 24. En un recibo de la contribucion q. pagaron al Abundancio de esta Ciudad trescientos diez y seis r. r. y cuatro mrs.

2323... 10. En Din.º Efectivo q. me entregaron Dos mil, trescientos veinte y tres mrs. y diez mrs.

En Dho Dia. Son Data trescientos diez y seis r. r. veinte y cuatro mrs. Pon entregados al Abundancio de esta Ciudad por la contribucion q. impuso sobre la venta q. produce la casa n.º 23 q. en la 1.ª vecindad de la calle de la Henvenia ocupan los rres Viuda de Aramburu e hijos; como consta de recibo

"316" 24

En 24 Dho. Son Data veinte r. r. Pon entregados al dho. Sr. Agustina p. q. al respecto de Dos r. r. Diarios vaia suministrando al pobre q. la sra. maion de esta casa le tiene, ordenado

"020"

..... Pasan ambas sumas a continuacion

" " "

	Sumas anteriores	
	En 13 Dho Novbre Son Datos veinte N. vn Pon en megados ala Sra Agustina para q. al respecto de dos reales diarios vaya suministrando ala pobre q. le Sra maior de esta Casa le tiene ordenado	020
240000	En dho Dia. Son cargo veinte y cuatro mil N. vn Pon recibidos de don Juan de Arroyo, uno de esta Ciudad. cantidad de un Pagare de vein- te y cinco mil cuatrocientos cuarenta N. vn q. le he entregado librado a su favor con esta fecha en esta Ciudad y a plazo de un año fijo por el Sr. D. Man. Josef del Velasco y Alvarez, apesar de hallarse ausente de ella, a su propio cargo en esta dha Ciudad y a pagar en Dinero efectivo de oro o plata; pues los restantes un mil, cuatrocientos cuarenta N. vn co- rresponden a los intereses de 6 puntos por el año a que es librado	
	En dho Dia. Son Datos veinte y seis mil, nueve cientos cin- uenta y nueve N. vn Pon. entregados al Sr. Pedro de Velasco, uno de esta Ciudad, p. parte de pago de veinte y un mil, nueve cientos cincuen- ta y nueve N. vn que se le hace en deven hasta este dia, segun real- ta del libramiento q. se le ha entregado librado de su propio puero, y procedente de un Pagare que vencio en doce del p. mo p. mo de octubre y se halla librado a plazo de un año fijo por la dha Sra D. Juana Al- varez a favor de don Maymundo Gancila; como consta del recibo pu- erto en dho Pagare, recabado	26959
	En 23 Dho. Son Datos veinte N. vn Pon en megados ala Sra Agustina para q. al respecto de dos reales diarios vaya suministrando ala pobre q. le Sra maior de esta Casa le tiene ordenado	020
	En dho Dia. Son Datos ocho N. vn Pon en megados al Sr. Domingo de Echavarría p. parte de p. parte, y hacen su viaje a la rios pueblos p. requerir a los indios a quien apagan la renta vencida	008
	En dho Dia. Son Datos cuatrocientos cuarenta y dos N. vn pon entregados a Ignacio de Trunzen, uno de esta Ciudad, en pago de la ren- ta que produjo en el mes de agosto de este año, de lo mandado de orden y cuenta del Sr. D. Man. Josef del Velasco y Alvarez de este mes de Enero del año p. mo de 1833 hasta dho dia 1. de Agosto; como consta de recibo puesto en ella	442
	En 26 Dho. Son Datos cuatrocientos Diez y nueve N. y veinte y dos N. vn pon satisfechos a los diferentes indios de esta casa y q. por menor se expresan en el libro manual, por lo pagado por la contribu- cion impuesta sobre la renta que pagan; como consta de los doce recibos N.º	41922
	En dho Dia. Son Datos Doscientos Doce N. vn Pon en megados a los setenta y cuatro indios de esta Casa q. se expresan por menor en el libro manual, por via de significacion cantidad de haber entregado este año el trigo q. les corresponde en pago de la renta q. tienen designada por la tierra que labran	212
	En 3 de Diciembre Pon en megados ala dha Sra Agustina de An- tolozaval, veinte N. vn para q. al respecto de dos reales diarios vaya Pasen ambas sumas a continuacion	

Sumas anteriores

suministrando ala pobre, que la Sr. ma de esta casa le tiene ordenado

"020"...

En dho Dia 3 de Dic^{bre}. Por suministrados p^a el Gasto de esta Casa en los treinta Dias del p^{mo} p^{do} mes de Noviembre Trececientos siete R^{ts}. y treinta y un Vn; como consta por menor de las cuentas Diarias del cuaderno de su racion

"307" 30

En dho Dia. Son Data, ciento veinte R^{ts}. y un Vn. Por entregados p^a lo q^e con arreglo a lo q^e se me tiene asignado por mi asistencia al Ex^{to}itorio de esta casa, me corresponde en los treinta Dias del p^{mo} p^{do} mes de Noviembre

"120" "

En 8 Dho. Son cargo tres mil, y nueve cientos cuarenta y ocho R^{ts}. y ocho m^{rs} y un Vn. Por recibidos de Tomas Ramirez de la Aldea, vno de pueblo de Galaneta, por producto liquido, segun cuenta q^e produjo, del mazo que por cuenta del p^{ral} el Sr. don Juan Jose de Velasco y Alvarado recivio de sus inclinados y empago de las rentas vencidas en los dias quince del Agosto del año p^{mo} p^{do} de abril, ocho uentor treinta y tres y por ende de mil

3 "248" 8

Ocho uentor treinta y cuatro m^{rs}; como consta de recibo q^e le entregue

En 13 Dho. Son Data, veinte R^{ts}. y un Vn. Por entregados adn^a Sr^a Agustina p^a q^e al respecto de dos R^{ts} Diarios vale suministrando ala pobre q^e la Sr. ma le tiene ordenado

"020"

En 19 Dho. Son cargo Dos mil y nueve cientos setenta y nueve R^{ts}. y un Vn. Por recibidos de don Jose Maria Ponti, vno de esta Ciudad y por cuenta del Sr. Juan Yriguer de Betolaza, vno de los en la Provincia de Guipuzcoa y por orden de la Sr. doña Manganita Garces, vna de las Brigadieres. Acudo: como consta de recibo duplicado q^e le entregue

2 "279"

En dho Dia. Son Data, Cinco mil, veinte y siete R^{ts}. y un Vn. Por entregados adn^a Pedro de Velasco, vno de esta Ciudad p^a completo pago del Pagare, q^e vencio en doce de octubre ultimo y tenia unido a doce meses de la fecha faja de su p^{do} dho Sr. doña Juana Arwancan cargo y cofa con de don Francisco Garces

5 "027"

En 21 Dho. Son cargo ciento y noventa y dos R^{ts}. y diez y ocho m^{rs} y un Vn. Por recibidos de don Juan Dom^o Ruiz y de Benita de Yurre de, videntes en esta Ciudad y por orden y cuenta de don Juan de Arrieta, vno p^{do} de esta Ciudad, y p^a pago del alquiler de tres meses vencidos y que median de, de veinte y uno de Agosto hasta veinte y uno del p^{mo} p^{do} mes del nov^{bre} de la 3^a division q^e tiene tomada en arriendo en la casa n^o 68 sita en la 2^a vecindad de la calle de la Comeria y perteneciente al p^{ral} de esta casa el Sr. don Juan Manuel Jose de Velasco y Alvarado, como consta del recibo de q^e se le provee

"192" 18

En 23 Dho. Por entregados ala dha Sr^a Agustina veinte R^{ts}. y un p^a q^e al respecto de dos R^{ts} diarios vale suministrando ala pobre q^e la Sr. ma de esta Casa le tiene ordenado

"020"

Pasen ambas sumas a Continuar

Sumas anteriores - - - - -

pendiente de la propiedad general de la casa

En 29 dho Dicbre Son Data noventa y cuatro R^{os} vn Por entrega
gados al mro de obra prima Josef Antia, vno de esta Ciudad, en pago
de cuatro pares de Zapatos con mudos p^a el criado de esta casa Dom^o
de Echavarría, y otros dos más p^a Policarpo Diaz, como consta
de Nuevo - - - - -

094

En 30 dho. Son Data ciento dos R^{os} vn Por entregados a
Julian Castañer, y Tomas de Sannal de, vnos de esta Ciudad, en pago
de un vestido compuesto de chaqueta y Pantalón de Paño pando, Cha
leco de tela, camisa, y sombrero q^e le ordena la Sr^a ma conde entre
que en v^{ta} y cuatro de con^{te} a Policarpo Diaz, como consta de Nuevo

102

En 31 dho. Son Data quinientos noventa y ocho R^{os} y di
ez mis vn Por suministros dados p^a el Parto de esta Casa en los me
ntes y vn dia de este mes de Diciembre, como consta por menon
de las cuentas dadas del cuaderno de su racion - - - - -

598 10

En dho Dia. Son Data ciento veinte y cuatro R^{os} vn Por lo
q^e con arreglo a lo q^e se me tiene asignado por la asistencia al Cri
torio de esta Casa me corresponde en los meses y vn dia de este
mes de Diciembre, de mil ochocientos veinte y cuatro - - - - -

124